



FICHAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS EN EDUCACIÓN PARVULARIA

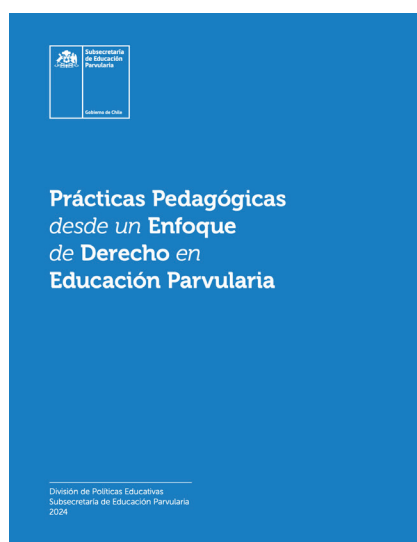
Una mirada hacia prácticas pedagógicas en promoción de derechos desde la primera infancia



Presentación

Este documento se enmarca en el compromiso institucional asumido por la Subsecretaría de Educación Parvularia con el Plan Nacional de Derechos Humanos 2022–2025. En coherencia con dicho marco, la SdEP orienta sus acciones a la implementación de destinadas a fortalecer la promoción, garantía y protección de los derechos humanos, con especial énfasis en el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de niños y niñas desde la primera infancia.

La Subsecretaría de Educación Parvularia, con el fin de dar cumplimiento a cada una de las acciones acordadas y reconociendo su compromiso irrestricto con los Derechos Humanos, así como con prácticas pedagógicas que promuevan y resguarden su ejercicio en niños y niñas, ha puesto a disposición de los equipos educativos los siguientes recursos a lo largo del territorio nacional:



[Descarga aquí](#)



[Descarga aquí](#)

Complementando los recursos ya disponibles, se presenta el siguiente documento: “Fichas Pedagógicas desde un Enfoque de Derecho en Educación Parvularia: Una mirada hacia prácticas pedagógicas en promoción de derechos desde la primera infancia”.

El propósito central de este documento es socializar buenas prácticas pedagógicas en la promoción de Derechos para cada tramo curricular: nivel sala cuna, nivel medio y nivel transición. Con ello, buscamos acompañar a los equipos pedagógicos mediante propuestas educativas que ponen a niños y niñas en el centro, promueven y resguardan el ejercicio de sus Derechos y su ciudadanía.

Cada ficha integra prácticas pedagógicas que fueron diseñadas e implementadas por diversos equipos educativos a lo largo del territorio nacional. En estas propuestas, se releva el rol protagónico de niños y niñas, así como también la importancia de favorecer ambientes de aprendizaje que promuevan su participación activa, autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos desde la primera infancia.

Agradecimientos

Este documento es resultado de la participación y el compromiso de los equipos pedagógicos del nivel de Educación Parvularia. Sus propuestas educativas son esenciales, pues resguardan que niños y niñas ejerzan sus derechos mediante experiencias de aprendizaje significativas. De este modo, contribuyen directamente a su desarrollo, aprendizaje y bienestar integral, constituyendo una valiosa fuente de inspiración para el nivel.

Para la elaboración de este documento, se invitó a establecimientos educativos de todo el territorio nacional pertenecientes a Servicios Locales y JUNJI, garantizando la representatividad de los tres tramos curriculares.

Agradecemos la participación de las siguientes comunidades educativas:


- Escuela Luisa Nieto de Hamel, de la comuna de Concón, perteneciente Servicio Local de Educación Pública Costa Central.
- Escuela Oro Negro, de la comuna de Concón, perteneciente Servicio Local de Educación Pública Costa Central.
- Escuela Pedro Aguirre Cerda, de la comuna de Concón, perteneciente Servicio Local de Educación Pública Costa Central.
- Escuela Presidente Eduardo Frei, de la comuna de Viña del Mar, perteneciente Servicio Local de Educación Pública Costa Central.
- Jardín Infantil Mi horizonte, mi hogar, de la comuna de Copiapó, de JUNJI.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Espuma de Mar, de la comuna de San Pedro de la Paz, de JUNJI.



FICHAS DE PEDAGÓGICAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EDUCACIÓN PARVULARIA:

“CUIDAMOS NUESTRO ENTORNO, CUIDAMOS NUESTROS DERECHOS”

Identificación del establecimiento educativo

Comunidad educativa	Sostenedor
Escuela Luisa Nieto de Hamel	 SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COSTA CENTRAL Cancón Puchuncaví Quintero Villa del Mar
Nivel Transición	
12 niños y niñas	
1 asistente de aula y 1 educadora de párvulos	

Características del territorio

La escuela se encuentra ubicada en el sector de Reñaca, específicamente población Río Palena, Jardín del Mar. El nivel de Educación Parvularia se organiza en los cursos de 1° y 2° nivel de transición, bajo la modalidad de cursos combinados.

La escuela señala que la Educación Parvularia busca aportar a la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la colaboración y el desarrollo pleno de todas las niñas y niños. En base a esto, los fundamentos de la Educación Inicial, sobre los cuales se elaboran las Bases Curriculares (BCEP) apuntan a generar diseños e implementación de respuestas educativas para el abordaje de la diversidad, entendiéndola como condición de todas las niñas, niños y familias del nivel.

Práctica Pedagógica

Objetivos de Aprendizaje de las BCEP que aborda la práctica pedagógica

Ámbito: Desarrollo Personal y Social Núcleo: Convivencia y Ciudadanía	Ámbito: Interacción y Comprensión del Entorno Núcleo: Exploración del Entorno Natural
Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT): OAT 8: Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.	Objetivo de Aprendizaje (OA): OA 12. Comprender que la acción humana puede aportar al desarrollo de ambientes sostenibles y también al deterioro de estos.



<p>¿Qué Derechos Humanos aborda con mayor relevancia la práctica pedagógica?</p>	<p>Durante la experiencia de aprendizaje se desarrolla el Derecho a la Vida y al Desarrollo, junto con el Derecho a la Participación. A través de la observación de imágenes, el juego de roles y la conversación guiada, los niños y niñas comprenden que vivir en un medio ambiente sano y limpio es un derecho fundamental que incide directamente en su bienestar, salud y desarrollo integral. Asimismo, se promueve su derecho a participar, ya que se les brinda un espacio a través de un juego de roles para expresar opiniones, reflexionar sobre situaciones de vulneración de derechos y proponen ideas, fortaleciendo su rol como sujetos de derecho en la Educación Parvularia.</p>
<p>Descripción de la práctica pedagógica</p>	<p>Niños y niñas observan imágenes de distintos entornos, algunos limpios y otros afectados por la presencia de microbasurales. A través de preguntas orientadoras, se les invita a expresar lo que sienten y piensan frente a estas situaciones, promoviendo la comprensión del derecho a vivir en ambientes sanos y libres de contaminación, y su relación con el bienestar, la salud y el desarrollo integral.</p> <p>Posteriormente, se propone un juego de roles, como estrategia central de la experiencia, en el que niños y niñas dramatizan situaciones cotidianas donde este derecho no es respetado, por ejemplo, vivir o jugar en un sector con abundante basura. Desde el juego simbólico, recrean vivencias, asumen distintos roles y exploran alternativas de acción.</p> <p>Finalmente, a partir del juego y la experiencia compartida, niños y niñas participan en una conversación colectiva en la que reflexionan sobre la importancia de cuidar el entorno y vivir en un ambiente limpio y saludable, reconociéndolo como un derecho fundamental. El equipo educativo genera intencionadamente espacios de participación para que cada niño y niña exprese su opinión, escuche a otros y proponga ideas, promoviendo su derecho a la participación y reafirmando su rol como sujetos de derechos desde la Educación Parvularia.</p> <p>¿Cómo participan las familias y la comunidad educativa en las prácticas pedagógicas con enfoque de derecho?</p> <p>Reconocer a niños y niñas como sujetos de derechos implica comprender que la acción educativa se construye de manera conjunta con ellos y ellas, sus familias y la comunidad educativa, favoreciendo prácticas pedagógicas coherentes con un enfoque de derechos. En este marco, la experiencia de aprendizaje sobre el derecho a vivir en un medio ambiente sano y limpio se constituye como una oportunidad para involucrar a distintos actores en la reflexión y el cuidado del entorno, conectando las vivencias de niños y niñas con su realidad cotidiana y comunitaria. A través del diálogo, la dramatización y la expresión de opiniones, se fortalecen aprendizajes que pueden ser compartidos en el hogar y en otros espacios de la comunidad, promoviendo una responsabilidad por el bienestar común. De este modo, la interacción entre derechos humanos, derechos de la niñez, educación e inclusión se materializa en prácticas concretas que reconocen la voz de niños y niñas.</p>

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

UNIDAD

ACTIVIDAD

BIENESTAR

SIGNIFICADO

SINGULARIDAD

POTENCIACIÓN

RELACIÓN

JUEGO

Educar en derechos humanos apunta a generar prácticas e interacciones en las que niños y niñas estén de manera permanente al centro de las experiencias educativas. Para el caso de la primera infancia estas interacciones deben estar profundamente marcadas por el respeto a la singularidad de cada niño y niña, a sus opiniones y participación. Los principios pedagógicos, plasmados en las Bases Curriculares del nivel, constituyen un marco de orientaciones que contribuyen a comprender, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden las niñas y niños.

BIENESTAR



Desde el Principio de **Bienestar**, la experiencia reconoce que el **Derecho a vivir en un medio ambiente sano** está directamente vinculado al bienestar físico, emocional y psicológico de niños y niñas. Al reflexionar sobre la contaminación y sus efectos, se les permite identificar situaciones que afectan su calidad de vida, expresar cómo se sienten frente a ellas y comprender que su bienestar es un derecho que debe ser protegido. Asimismo, el ambiente de diálogo respetuoso y escucha activa favorece que se sientan considerados en sus opiniones y vivencias, fortaleciendo la seguridad, la confianza y el disfrute del proceso de aprendizaje.


ACTIVIDAD



La experiencia de aprendizaje pone en acto el **Principio de Actividad** evidenciando el rol protagónico que asumen niños y niñas a lo largo de la experiencia, especialmente a través del juego de roles y la conversación colectiva. Estas instancias les permiten construir aprendizajes desde la acción, la expresión y la reflexión, posicionándolos como sujetos capaces de interpretar su realidad, comunicar problemáticas de su entorno y participar en la construcción de significados, fortaleciendo así su **Derecho a participar** y con ello, su agencia infantil y su conciencia como ciudadanos desde la primera infancia.

FICHAS DE PEDAGÓGICAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EDUCACIÓN PARVULARIA: “ESCUCHANDO SUS VOCES, CONSTRUIMOS JUNTOS”

Identificación del establecimiento educativo

Comunidad educativa	Sostenedor
Escuela Oro Negro	
Nivel Transición	
34 niños y niñas	
1 Educadora de Párvulo, 1 Educadora Diferencial (PIE) y 2 Técnicos de Educación	
Características del territorio	
<p>La escuela se encuentra ubicada en Concón y vive la diversidad en todas sus dimensiones: cultural, social, étnica y económica. Destaca especialmente la riqueza cultural aportada por un alto número de niñas y niños extranjeros, así como el compromiso con la neurodiversidad, atendiendo a párvulos autistas. Estas características enriquecen la comunicación y la convivencia diaria.</p> <p>El trabajo pedagógico en Educación Parvularia se fundamenta en la valoración de la diversidad y el bienestar integral. A través de un enfoque inclusivo, respetuoso y participativo, poniendo a niños y niñas en el centro del proceso educativo.</p>	

Práctica Pedagógica

Objetivos de Aprendizaje de las BCEP que aborda la práctica pedagógica	
Ámbito: Desarrollo Personal y Social Núcleo: Convivencia y Ciudadanía	Ámbito: Comunicación Integral Núcleo: Lenguaje Verbal
Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT): OAT 10: Reconocer progresivamente requerimientos esenciales de las prácticas de convivencia democrática, tales como: escucha de opiniones divergentes, el respeto por los demás, de los turnos, de los acuerdos de las mayorías.	Objetivo de Aprendizaje (OA): OA 4. Comunicar oralmente temas de su interés, empleando un vocabulario variado e incorporando palabras nuevas y pertinentes a las distintas situaciones comunicativas e interlocutores.



<p>¿Qué Derechos Humanos aborda con mayor relevancia la práctica pedagógica?</p>	<p>Durante la experiencia de aprendizaje se desarrolla principalmente el Derecho a la Educación Temprana, junto con el Derecho a la Participación. La experiencia de aprendizaje “Escuchando sus voces, construimos juntos” promueve la participación de los niños y niñas en la toma de decisiones del aula, fortaleciendo su sentido de pertenencia, autonomía y colaboración, mientras que el Derecho a la Educación Temprana</p>
<p>Descripción de la práctica pedagógica</p>	<p>Se implementa una asamblea infantil semanal donde los niños y niñas expresan sus intereses, emociones y preferencias sobre los centros de interés del día. Los centros pueden variar entre arte, construcción, lectura, dramatización y exploración sensorial, permitiendo ofrecer experiencias diversas y significativas.</p> <p>Durante la asamblea, cada niño o niña emite su voto depositando una tarjeta con su foto en el contenedor correspondiente al centro elegido. Este momento, se potencian aprendizajes como el conteo, la comparación de cantidades y la toma de acuerdos, fomentando el pensamiento lógico y la convivencia democrática. Los acuerdos y resultados se registran en un panel visual de aula, donde se incorporan pictogramas y fotografías, de modo que todos los niños y niñas independiente de su estilo comunicativo o condición puedan comprender y participar del proceso. Durante el desarrollo del juego, el equipo pedagógico media los diálogos, valida emociones y modela el respeto por las ideas de otros, fortaleciendo las habilidades comunicativas y sociales.</p> <p>La jornada finaliza con un breve espacio de reflexión, donde los niños y niñas expresan qué les gustó de la jornada o qué desean cambiar, favoreciendo la expresión y la conciencia grupal.</p> <p>¿Cómo participan las familias y la comunidad educativa en las prácticas pedagógicas con enfoque de derecho?</p> <p>La experiencia se extiende más allá del aula, promoviendo la colaboración activa de las familias y el vínculo con la comunidad local. Para lo anterior, se implementa una bitácora viajera en la que las familias pueden registrar observaciones, intereses o ideas que surgen en el hogar, enriqueciendo así la planificación pedagógica desde la voz de los niños y niñas y de sus cuidadores.</p> <p>Además, se dispone de un panel informativo en la entrada del aula con fotografías, acuerdos y votaciones, permitiendo a las familias visualizar el proceso de participación y diálogo que viven sus hijos e hijas cada semana.</p> <p>La comunidad también se hace parte de la experiencia: se invita a representantes del entorno —como encargados de la biblioteca o miembros de la junta vecinal— para compartir breves conversaciones sobre la importancia del respeto, la escucha y la toma de decisiones compartidas. Estas acciones fortalecen la relación escuela-familia-comunidad, promoviendo un sentido de pertenencia, confianza y continuidad educativa entre los distintos espacios de la vida del niño y la niña.</p>

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

UNIDAD

ACTIVIDAD

BIENESTAR

SIGNIFICADO

SINGULARIDAD

POTENCIACIÓN

RELACIÓN

JUEGO

Educar en derechos humanos apunta a generar prácticas e interacciones en las que niños y niñas estén de manera permanente al centro de las experiencias educativas. Para el caso de la primera infancia estas interacciones deben estar profundamente marcadas por el respeto a la singularidad de cada niño y niña, a sus opiniones y participación. Los principios pedagógicos, plasmados en las Bases Curriculares del nivel, constituyen un marco de orientaciones que contribuyen a comprender, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden las niñas y niños.

RELACIÓN



Esta experiencia promueve el **Derecho a la Participación** de niños y niñas al integrar, de manera estable y permanente, espacios de encuentro y diálogo en la jornada diaria. En esta misma línea, el Principio de Relación reconoce la dimensión social del aprendizaje, destacando la importancia de interacciones respetuosas con pares y adultos. Esto favorece prácticas que tributan a una convivencia armónica y al bien común, sentando las bases de una formación ciudadana temprana.

SIGNIFICADO




Desde el **Principio de Significado** la experiencia de aprendizaje se conecta con los intereses reales de los niños y niñas, otorgando sentido y coherencia a la construcción de sus aprendizajes.

Participar de espacios donde niños y niñas pueden tomar decisiones a partir de sus intereses y preferencias les permite una disposición positiva hacia el aprendizaje. Por lo que, es muy importante garantizar el Derecho a una Educación Temprana a través del juego y situaciones lúdicas, favoreciendo espacio oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicien la conexión con su vida cotidiana.

FICHAS DE PEDAGÓGICAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EDUCACIÓN PARVULARIA:

“ESPACIOS PARA ENCONTRARNOS, ESCUCCHAR Y PARTICIPAR”

Identificación del establecimiento educativo

Comunidad educativa	Sostenedor
Escuela Pedro Aguirre Cerda	
Nivel Transición	
45 niños y niñas	
2 Educadoras de Párvulo y 2 Técnico de Educación	

Características del territorio

La escuela, localizada en 19 Norte, Viña del Mar, atendiendo a una población diversa proveniente de los sectores Libertad, Santa Inés y Nueva Granadilla. Destaca por contar con un equipo PIE multidisciplinario que atiende un alto porcentaje de matrícula con NEE transitorias y permanentes. Además, la creciente comunidad migrante que se ha incorporado al establecimiento educativos fortalece el intercambio cultural de niños, niñas y sus familias. Bajo los principios de inclusión y equidad, la escuela promueve una colaboración estrecha con las familias, alineando su gestión con los sellos educativos de cuidado medioambiental y formación ciudadana.

Práctica Pedagógica

Objetivos de Aprendizaje de las BCEP que aborda la práctica pedagógica	
Ámbito: Desarrollo Personal y Social Núcleo: Convivencia y Ciudadanía	Ámbito: Comunicación Integral Núcleo: Lenguaje Verbal
Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT): OAT 9: Reconocer y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.	Objetivo de Aprendizaje (OA): OA 4. Comunicar oralmente temas de su interés, empleando un vocabulario variado e incorporando palabras nuevas y pertinentes a las distintas situaciones comunicativas e interlocutores.



<p>¿Qué Derechos Humanos aborda con mayor relevancia la práctica pedagógica?</p>	<p>Durante la experiencia de aprendizaje se desarrolla principalmente el Derecho a la Igual de Oportunidades y el Derecho a la Vida y al Desarrollo. La implementación de rutinas estables se vuelve esencial para el bienestar y aprendizaje integral de los niños y niñas. Su capacidad para anticipar y predecir la jornada diaria genera estados de tranquilidad, fortaleciendo así su desarrollo socioemocional.</p>
<p>Descripción de la práctica pedagógica</p>	<p>Se invita a niños y niñas a completar el panel de los momentos de la jornada. En este espacio se promueve la conversación potenciando el desarrollo personal, social y comunicativo de los niños y niñas, expresando libremente sus emociones, pensamientos y experiencias. A través de estos momentos de diálogo, y experiencias de reflexión, se promueve un ambiente participativo en donde opinan, escuchan y evalúan la planificación para el día, siendo una gran oportunidad para sentirse escuchados y valorados desde su individualidad.</p> <p>Durante estos espacios, se potencia el desarrollo de una comunicación oral clara y la expresión de emociones. Asimismo, se fomentan procesos de autoevaluación y coevaluación, la escucha y el respeto por los turnos de habla, favoreciendo la participación y el rol de niños y niñas en la construcción de acuerdos colectivos.</p> <p>El cierre de la jornada se consolida generando espacios de diálogo permanentes y planificados a través de paneles que favorecen el desarrollo de habilidades de metacognición, autonomía, la participación y reflexión de niños y niñas, sobre su aprendizaje, bienestar y participación. En él, se les invita a identificar logros y desafíos, promoviendo la corregulación y la empatía. Al expresar qué desean cambiar, los niños y niñas ejercitan la participación democrática y el sentido de pertenencia, validando sus emociones y consolidando una cultura de respeto y bienestar común.</p> <p>¿Cómo participan las familias y la comunidad educativa en las prácticas pedagógicas con enfoque de derecho?</p> <p>Desde el primer encuentro con las familias, se destaca la importancia de establecer rutinas claras que permitan la anticipación, brindando seguridad a los niños y niñas. En este contexto, se les invita a implementar un panel de rutina en el hogar que facilite el diálogo y la validación emocional. Al favorecer espacios de conversación sobre lo vivido en la escuela o jardín infantil —aprendizajes, emociones y preferencias—, las familias ayudan a sus hijos e hijas a estructurar su pensamiento. Este ejercicio, no solo organiza sus ideas, sino que fortalece su seguridad y confianza al expresarse en diversos entornos.</p>

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

UNIDAD

ACTIVIDAD

BIENESTAR

SIGNIFICADO

SINGULARIDAD

POTENCIACIÓN

RELACIÓN

JUEGO

Educar en derechos humanos apunta a generar prácticas e interacciones en las que niños y niñas estén de manera permanente al centro de las experiencias educativas. Para el caso de la primera infancia estas interacciones deben estar profundamente marcadas por el respeto a la singularidad de cada niño y niña, a sus opiniones y participación. Los principios pedagógicos, plasmados en las Bases Curriculares del nivel, constituyen un marco de orientaciones que contribuyen a comprender, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden las niñas y niños.

ACTIVIDAD



Esta experiencia de aprendizaje garantiza el **Derecho a la Participación**, transformando el aula en un escenario de diálogo donde la voz de los niños y las niñas es el eje del proceso educativo.

En la misma, el Principio de Actividad reconoce a niñas y niños sujetos de derechos que construye su conocimiento a través de la exploración y la acción reflexiva. Al promover interacciones y experiencias en las cuales puedan decidir, proponer y actuar, se despliegan su protagonismo que convierte el aprendizaje en un acto de autonomía y participación.

SINGULARIDAD




Esta experiencia promueve el Derecho a la igualdad de oportunidades al favorecer que niños y niñas participen de diferentes espacios e interacciones que reconocen sus características e intereses, validándolos como seres únicos.

En estrecha relación con este Derecho, se encuentra el **Principio de Singularidad** que reconocer que cada niño y niña es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas, por lo que, cada experiencia debe respetar estas diferencias. Al planificar experiencias que respetan estas diferencias individuales, permite asegurar oportunidades de aprendizaje pertinentes y equitativa. Asimismo, los espacios de diálogo y escucha se consolidan como prácticas inclusivas que acogen y valoran la diversidad como una riqueza del grupo.

FICHAS DE PEDAGÓGICAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EDUCACIÓN PARVULARIA: “ELEGIR, JUGAR Y APRENDER JUNTOS”

Identificación del establecimiento educativo

Comunidad educativa	Sostenedor
Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva	
Nivel Transición – Primero Básico	
30 niños y niñas (Educación Parvularia) y 23 niños y niñas (Primero básico)	
6 Docentes, Educadoras de párvulos y técnicos en Educación Parvularia	

Características del territorio

La escuela se encuentra ubicada en el sector Forestal de la comuna de Viña del Mar, esta escuela pública se consolida como un referente de formación integral e inclusión. Su propuesta educativa equilibra la excelencia académica con el desarrollo de talentos a través de talleres artísticos, deportivos y tecnológicos, asegurando una atención de calidad a la diversidad. El quehacer institucional se sustenta en los valores de respeto, solidaridad y autocuidado, cultivados en un ambiente democrático y participativo.

Esta identidad se sintetiza en sus sellos institucionales: un fuerte vínculo familiar, el fomento de la expresión artística y deportiva, el cultivo de la responsabilidad y disciplina, y un compromiso activo con el cuidado del medio ambiente.

Práctica Pedagógica

Objetivos de Aprendizaje de las BCEP que aborda la práctica pedagógica

Ámbito: Desarrollo Personal y Social Núcleo: Convivencia y Ciudadanía	Ámbito: Desarrollo Personal y Social Núcleo: Convivencia y Ciudadanía
Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT): OAT 1: Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades en ellos	Objetivo de Aprendizaje (OA): OA5. Comunicar el bienestar que le produce el movimiento, al ejercitar y recrear su cuerpo en forma habitual, con y sin implementos u obstáculos.



¿Qué Derechos Humanos aborda con mayor relevancia la práctica pedagógica?

Durante la experiencia de aprendizaje se desarrolla principalmente el **Derecho a la Participación y el Derecho a la Igualdad de Oportunidades** al incorporar un espacio lúdico, recreativo, motivador y seguro para los niños y niñas, desde NT1- NT2 y primero básico, facilitando la transición educativa entre niveles.

Descripción de la práctica pedagógica

La jornada se inicia con una instancia de conversación, en la que se presentan a niños y niñas diversas provocaciones visuales —fotografías de juegos, materiales naturales, elementos tecnológicos y recursos artísticos— con el propósito de promover el diálogo y la expresión de sus intereses y preferencias en relación con el juego y las actividades lúdicas. En este espacio, no solo se les invita a elegir qué desean jugar, sino también a argumentar sus elecciones, fortaleciendo la comunicación oral y el pensamiento reflexivo.

Posteriormente, niños y niñas hacen uso del espacio de manera autónoma, incorporándose libremente a las distintas estaciones de exploración y juego, diseñadas para potenciar su desarrollo integral. Cada niño y niña decide dónde participar, cuánto tiempo permanecer en cada estación y cómo involucrarse en la experiencia, ejerciendo activamente su agencia y respetando sus propios ritmos e intereses.

De este modo, el desplazamiento autónomo y la toma de decisiones se constituyen en oportunidades concretas para el ejercicio de la participación, la autorregulación y la construcción de aprendizajes significativos.

Al finalizar la jornada, se realiza un plenario de conversación, guiado por preguntas movilizadoras tales como: “¿Qué descubriste hoy que no sabías?”, “¿Cómo resolvieron el problema en la estación de construcción?” o “¿Por qué decidiste quedarte en esa estación?”. A partir de este diálogo, se recogen impresiones, aprendizajes y propuestas de niños y niñas, las que son consideradas para la co-planificación de la jornada siguiente, asegurando que sus voces tengan un impacto real y significativo en las decisiones pedagógicas y en la construcción del currículo.

¿Cómo participan las familias y la comunidad educativa en las prácticas pedagógicas con enfoque de derecho?

Con el objetivo de fortalecer la alianza familia y la escuela, se implementan herramientas de diagnóstico como encuestas y cuestionarios, orientados a recabar información relevante sobre los intereses y preferencias de los niños y niñas. Estos datos permiten que la planificación educativa sea pertinente y centrada en ellos y ellas. Asimismo, las reuniones de apoderados se consolidan como instancias clave de socialización, donde se presentan las planificaciones de los ‘Momentos de Patio Entretenido’, promoviendo la transparencia y permitiendo que las familias se involucren activamente en el bienestar lúdico de sus hijos e hijas.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

UNIDAD

ACTIVIDAD

BIENESTAR

SIGNIFICADO

SINGULARIDAD

POTENCIACIÓN

RELACIÓN

JUEGO

Educar en derechos humanos apunta a generar prácticas e interacciones en las que niños y niñas estén de manera permanente al centro de las experiencias educativas. Para el caso de la primera infancia estas interacciones deben estar profundamente marcadas por el respeto a la singularidad de cada niño y niña, a sus opiniones y participación. Los principios pedagógicos, plasmados en las Bases Curriculares del nivel, constituyen un marco de orientaciones que contribuyen a comprender, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden las niñas y niños.

JUEGO



Esta experiencia de aprendizaje resguarda el **Derecho a la Participación**, asegurando que cada instancia planificada ofrezca oportunidades reales para que los niños y niñas manifiesten sus opiniones y ejerzan su autonomía en la toma de decisiones sobre su propio proceso.

En plena coherencia, se moviliza el **Principio de Juego** como el eje articulador de la propuesta. Entendido como una manifestación natural y una fuente de goce, el juego se integra en cada acción educativa para permitir que las voces infantiles emerjan de forma espontánea. Así, se respetan las características propias de cada etapa del desarrollo, garantizando que el aprendizaje sea un proceso auténtico, fluido y significativo.

ACTIVIDAD




Esta experiencia de aprendizaje garantiza el **Derecho a la Igualdad de Oportunidades** al diversificar los escenarios de enseñanza, asegurando que cada niño y niña encuentre espacios que respondan a sus intereses y ritmos individuales.

En esta línea, se moviliza el **Principio de Actividad**, reconociendo a los párvulos como sujetos de derechos que co-construyen su conocimiento mediante la exploración, la experimentación y el encuentro con otros. La disposición de estaciones de aprendizaje —tales como paneles sensoriales, recursos psicomotores y espacios de expresión gráfica. Al interactuar con estos recursos, los niños y niñas involucran todas sus dimensiones (física, cognitiva y emocional), logrando un aprendizaje significativo.

FICHAS DE PEDAGÓGICAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EDUCACIÓN PARVULARIA: "MI VOZ CONSTRUYE MI JARDÍN"

Identificación del establecimiento educativo

Comunidad educativa	Sostenedor
Jardín Infantil "Mi Horizonte, Mi Hogar"	
96 niños y niñas	
19 funcionarias	

Características del territorio

El Jardín Infantil se ubica en la comuna de Copiapó y se consolida como una comunidad educativa comprometida con la excelencia y el bienestar integral de niños y niñas. La propuesta pedagógica pone el foco en el buen trato, el fomento del pensamiento crítico y el desarrollo de la alfabetización emocional. A través de ambientes lúdicos, colaborativos y responsables, promoviendo aprendizajes significativos que favorecen la singularidad, los ritmos e intereses de cada niño y niña.

En coherencia con la visión y el sello de lenguaje de emociones, se construyen espacios inclusivos y sustentables que invitan al autoconocimiento y al respeto mutuo. Bajo esta premisa, se reconoce a las familias y a la comunidad local como actores fundamentales del proceso educativo, integrándolos activamente bajo los valores de nuestra pedagogía para co-crear experiencias que fortalezcan el desarrollo pleno de los niños y niñas.

Práctica Pedagógica

Objetivos de Aprendizaje de las BCEP que aborda la práctica pedagógica

Ámbito: Desarrollo Personal y Social Núcleo: Identidad y Autonomía	Ámbito: Comunicación Integral Núcleo: Lenguaje Verbal
Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT): OAT 5: Manifestar sus preferencias cuando participa o cuando solicita participar, en diversas situaciones cotidianas y juegos.	Objetivo de Aprendizaje (OA): OA 1. Expresarse oralmente, empleando estructuras oracionales simples y respetando patrones gramaticales básicos, en distintas situaciones cotidianas y juegos.



<p>¿Qué Derechos Humanos aborda con mayor relevancia la práctica pedagógica?</p>	<p>Durante la experiencia de aprendizaje se desarrolla principalmente el Derecho a la Educación Temprana y el Derecho a la Participación definiéndolos como ejes articuladores del proceso pedagógico al desarrollar una práctica educativa situada que busca fortalecer la asistencia y la participación de niñas y niños intencionando que sean escuchados y considerados en las decisiones que afectan su vida, en coherencia con su edad e intereses.</p>
<p>Descripción de la práctica pedagógica</p>	<p>Se invita a niños y niñas a completar el panel de los momentos de la jornada. En este espacio se promueve la conversación potenciando el desarrollo personal, social y comunicativo de los niños y niñas, expresando libremente sus emociones, pensamientos y experiencias. A través de estos momentos de diálogo, y experiencias de reflexión, se promueve un ambiente participativo en donde opinan, escuchan y evalúan la planificación para el día, siendo una gran oportunidad para sentirse escuchados y valorados desde su individualidad.</p> <p>Durante estos espacios, se potencia el desarrollo de una comunicación oral clara y la expresión de emociones. Asimismo, se fomentan procesos de autoevaluación y coevaluación, la escucha y el respeto por los turnos de habla, favoreciendo la participación y el rol de niños y niñas en la construcción de acuerdos colectivos.</p> <p>El cierre de la jornada se consolida generando espacios de diálogo permanentes y planificados a través de paneles que favorecen el desarrollo de habilidades de metacognición, autonomía, la participación y reflexión de niños y niñas, sobre su aprendizaje, bienestar y participación. En él, se les invita a identificar logros y desafíos, promoviendo la corregulación y la empatía. Al expresar qué desean cambiar, los niños y niñas ejercitan la participación democrática y el sentido de pertenencia, validando sus emociones y consolidando una cultura de respeto y bienestar común.</p> <p>¿Cómo participan las familias y la comunidad educativa en las prácticas pedagógicas con enfoque de derecho?</p> <p>Desde el primer encuentro con las familias, se destaca la importancia de establecer rutinas claras que permitan la anticipación, brindando seguridad a los niños y niñas. En este contexto, se les invita a implementar un panel de rutina en el hogar que facilite el diálogo y la validación emocional. Al favorecer espacios de conversación sobre lo vivido en la escuela o jardín infantil —aprendizajes, emociones y preferencias—, las familias ayudan a sus hijos e hijas a estructurar su pensamiento. Este ejercicio, no solo organiza sus ideas, sino que fortalece su seguridad y confianza al expresarse en diversos entornos.</p>

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

UNIDAD

ACTIVIDAD

BIENESTAR

SIGNIFICADO

SINGULARIDAD

POTENCIACIÓN

RELACIÓN

JUEGO

Educar en derechos humanos apunta a generar prácticas e interacciones en las que niños y niñas estén de manera permanente al centro de las experiencias educativas. Para el caso de la primera infancia estas interacciones deben estar profundamente marcadas por el respeto a la singularidad de cada niño y niña, a sus opiniones y participación. Los principios pedagógicos, plasmados en las Bases Curriculares del nivel, constituyen un marco de orientaciones que contribuyen a comprender, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden las niñas y niños..

JUEGO



Esta experiencia de aprendizaje resguarda el **Derecho a la Participación**, asegurando que cada instancia planificada ofrezca oportunidades reales para que los niños y niñas manifiesten sus opiniones y ejerzan su autonomía en la toma de decisiones sobre su propio proceso.

En plena coherencia, se moviliza el **Principio de Juego** como el eje articulador de la propuesta. Entendido como una manifestación natural y una fuente de goce, el juego se integra en cada acción educativa para permitir que las voces infantiles emerjan de forma espontánea. Así, se respetan las características propias de cada etapa del desarrollo, garantizando que el aprendizaje sea un proceso auténtico, fluido y significativo.

SINGULARIDAD



Esta experiencia promueve el **Derecho a una Educación Temprana** al favorecer desde la primera infancia, una educación que promueva el desarrollo integral de niños y niñas.

En estrecha relación con este Derecho, se encuentra el **Principio de Singularidad**, la experiencia propone crear espacios diversos y significativos que permiten el protagonismo auténtico de las niñas y los niños, donde pueden comunicarse con naturalidad, expresando, sus intereses, deseos y necesidades, a través sus relatos, opiniones y voces vinculadas a las emociones que surgen de su experiencia cotidiana, otorgando valor a sus expresiones como fuente legítima de conocimiento.

FICHAS DE PEDAGÓGICAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EDUCACIÓN PARVULARIA:

“JUGAMOS A DESCUBRIR EL ENTORNO NATURAL”

Identificación del establecimiento educativo

Comunidad educativa	Sostenedor
Jardín Infantil y Sala Cuna “Espuma de Mar”	
48 niños y niñas	
14 funcionarias	

Características del territorio

El jardín infantil se encuentra ubicado en el sector Lomas Coloradas de San Pedro de la Paz, Concepción, un entorno privilegiado que integra la serenidad de bosques y playas con el dinamismo urbano de servicios y transporte ferroviario. Esta riqueza territorial no solo fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad educativa, sino que permite vincular las experiencias pedagógicas con la vida cotidiana.

El quehacer del centro educativo se fundamenta en el Modelo Ecológico de Urie Bronfenbrenner, que concibe el desarrollo humano como un proceso sistémico de interacción entre el individuo y sus diversos entornos. Bajo esta perspectiva, el aprendizaje y el bienestar integral emergen de la sinergia entre los factores socioculturales, familiares y ambientales, y la planificación educativa se articula de manera situada, integrando el paisaje y la vida comunitaria para potenciar la identidad y el vínculo afectivo de los párvulos con su territorio.

Práctica Pedagógica

Objetivos de Aprendizaje de las B CEP que aborda la práctica pedagógica

Ámbito: Desarrollo Personal y Social Núcleo: Identidad y Autonomía	Ámbito: Interacción y Comprensión del Entorno Núcleo: : Exploración del Entorno Natural
Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT): OAT 1: Expresar vocal, gestual o corporalmente distintas necesidades o emociones (alegría, pena, entre otras).	Objetivo de Aprendizaje (OA): OA 3. Explorar su entorno, observando, manipulando y experimentando con diversos materiales de su interés, tales como: mezclar agua con tierra, recoger hojas o ramas, trasladar piedras, hacer huellas.



¿Qué Derechos Humanos aborda con mayor relevancia la práctica pedagógica?

Durante la experiencia de aprendizaje se desarrolla **con mayor relevancia** alguno de estos Derechos, principalmente el **Derecho a la Vida y al Desarrollo**, junto con el **Derecho a la Participación**. La experiencia de aprendizaje concibe la llegada de la primavera como una oportunidad pedagógica privilegiada para fomentar la exploración del entorno natural, el descubrimiento de nuevos elementos y fenómenos, y el fortalecimiento del vínculo con la naturaleza.

Descripción de la práctica pedagógica

Se invita a niños y las niñas a experimentar con los distintos materiales del entorno natural. Los materiales son sacados de distintos canastos acompañados de imágenes que complementen la presentación. Durante este momento se verbalizan las acciones que pueden realizar con cada elemento, así como sus características, tales como, colores, formas y texturas, favoreciendo la exploración sensorial, expresión de emociones y el desarrollo del lenguaje.

Los niños y las niñas de acuerdo con su interés pueden elegir libremente el espacio y los materiales que desean explorar. Para ello se disponen distintas estaciones sensoriales en las que se encuentran elementos como: agua (para trasvasiar, salpicar y observar el movimiento), arena (para tocar, moldear, y comparar texturas), tierra y agua (para hacer mezclas y observar el cambio), hojas (distintos tamaños y aromas), piedras (distintas formas y tamaños adecuados a su edad), ramas (distinta longitud, grosores y texturas) y corteza de árboles (explorar, formas, colores y texturas) que invitan a la exploración, experimentación y manipulación de elementos del entorno natural que se encuentran en el aula.

Durante la experiencia el equipo educativo posibilita que los niños y niñas se muevan libremente por las distintas estaciones de acuerdo con su propia curiosidad y ritmo, acompañando el proceso a través de preguntas como: ¿qué pasa si mezclamos agua con tierra?, ¿qué olor tiene esta hoja?, ¿cómo suenan las piedras si las chocamos? Se invita a los niños y niñas a la exploración, el lenguaje y la expresión de emociones. Los adultos del equipo de aula refuerzan estas expresiones interviniendo de manera oportuna y respetuosa, validando y nombrando lo que el niño o la niña está sintiendo, con frases como:

1. Vocal: ¡Escuchaste eso!, ¡Te gustó!, ¡qué bien dijiste eso!, ¿Quieres repetirlo?, Eso que me dices es muy importante.

2. Gestual: Estas sonriendo, ¡Estas feliz!, ¡Tus ojos miran con mucha curiosidad!

3. Caporal: Estas moviendo los brazos, estas aplaudiendo, estas saltando (nombrar cualquier acción corporal), ¡Estas emocionado o emocionada!, Veo que te acercaste con curiosidad, ¿Quieres tocarlo?

Se invita a los niños y niñas a sentarse en el círculo, para compartir las distintas apreciaciones en relación con lo vivido en la exploración, la educadora acompaña este momento compartiendo con los párvulos las emociones observadas reforzando el lenguaje expresivo con preguntas como: ¿Qué material te gusto más?, ¿Que se siente mezclar tierra con agua? Se utilizan las imágenes o elementos reales para recordar lo explorado, permitiendo que los niños y las niñas expresen sus preferencias de forma oral, gestual o corporal.

¿Cómo participan las familias y la comunidad educativa en las prácticas pedagógicas con enfoque de derecho?

El reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos invita permanentemente a recordar que la labor educativa se desarrolla en conjunto con ellos, sus familias y las comunidades de las que son parte. Hacer esto efectivo implica desafíos que requieren comprender el potencial de la interacción entre los derechos humanos, los derechos específicos de la niñez, la educación y la inclusión como una asociación virtuosa en la primera infancia. Desde lo socioemocional, se promueve el bienestar de los párvulos al generar espacios seguros y contenedores, donde sus emociones son validadas, sus expresiones respetadas y sus voces escuchadas. Esta participación se extiende también a la comunidad educativa en su conjunto, articulando redes de apoyo e instituciones locales que colaboran en el desarrollo integral de los párvulos, fortaleciendo así una Educación Parvularia centrada en los derechos, el afecto y el respeto por la diversidad.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

UNIDAD

ACTIVIDAD

BIENESTAR

SIGNIFICADO

SINGULARIDAD

POTENCIACIÓN

RELACIÓN

JUEGO

Educar en derechos humanos apunta a generar prácticas e interacciones en las que niños y niñas estén de manera permanente al centro de las experiencias educativas. Para el caso de la primera infancia estas interacciones deben estar profundamente marcadas por el respeto a la singularidad de cada niño y niña, a sus opiniones y participación. Los principios pedagógicos, plasmados en las Bases Curriculares del nivel, constituyen un marco de orientaciones que contribuyen a comprender, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden las niñas y niños.

SIGNIFICADO



Desde el **Principio de Significado** la experiencia de aprendizaje se conecta con los intereses, necesidades y características de niños y niñas en función de su etapa de desarrollo y contexto sociocultural, relevando su entorno natural como fuente de aprendizaje.

La experiencia conecta con el entorno natural y con vivencias cotidianas, lo que permite que los aprendizajes sean significativos, evidenciando además la importancia del resguardo al **Derecho a la vida y el Desarrollo** lo cual implica que niños y niñas tienen derecho a sobrevivir, crecer y desarrollarse en un entorno saludable y seguro.

SINGULARIDAD



Esta experiencia promueve el **Derecho a la participación** al potenciar el diálogo y la conversación entre niñas, niños y personas adultas, para poner en común todas las ideas, opiniones, intereses y preocupaciones.

En estrecha relación con este Derecho, se encuentra el **Principio de Singularidad** el cual considera en que estos espacios se respeta el ritmo, los intereses y las formas de expresión de cada párvulo, permitiendo que exploren libremente y elijan los materiales que desean manipular. El equipo educativo observa y acompaña de forma individualizada, reconociendo que cada niño y niña es único.



Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Gobierno de Chile